

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**25498** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., de información pública de modificación de características de concesión de aguas superficiales. Referencia del expediente CONC. 2965 (1208/2020).*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. (CHG), ha incoado, a instancia de parte, expediente de modificación de características de una concesión de aguas públicas superficiales.

Descripción de la modificación: Ampliación de los usos del aprovechamiento existente y reducción de la superficie de riego y del volumen máximo anual otorgado. La derivación de caudal desde el río Bullaque se realizaría entre los meses de noviembre y abril, proyectando la construcción de una balsa de 90.000 m<sup>3</sup> y un depósito de 13.000 m<sup>3</sup>. Las nuevas características serían:

Corriente o acuífero: Río Bullaque

Clase y afección: Toma de aguas superficiales con destino a los usos ganadero, cinegético, doméstico y riego.

Titulares: D<sup>a</sup> Cristina, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma, D. Pedro Juan, D<sup>a</sup> Inés y D<sup>a</sup> Victoria de Borbón Dos Sicilias y Orleans; D. Alfonso de Borbón y Borbón

Ubicación de la toma: Finca La Toledana, t.m. Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). Coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89): X=0390850, Y=4348845

Caudal máximo instantáneo (l/s): 41

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 77.464,692 (uso ganadero 2.790,450, uso cinegético 4.811,703, uso doméstico 3.862,540, uso riego 66.000,000)

Superficie regable (ha): 12, dentro de las parcelas 130 y 477 del polígono 10 del t. m. de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado; quien se pueda considerar perjudicado con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la CHG ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta CHG.

Ciudad Real, 1 de julio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260033479-1